

DERIVACIÓN Y COMPOSICIÓN: SU POSICIÓN EN EL *DE LINGUA LATINA* DE VARRÓN

JOSÉ JAVIER ISO

Universidad de Zaragoza

Deriuatio y *compositio* son los términos con los que los gramáticos latinos antiguos señalan procedimientos lingüísticos que *grosso modo* coinciden con lo que la gramática occidental del XIX en adelante ha entendido por formación de palabras. Y ya en la gramática antigua son estos fenómenos lo más cercano a lo que se podría entender hoy por estudio del léxico, aunque en esa aproximación al léxico primasen las consideraciones formales frente al contenido léxico y su posible organización en subsistemas de significado¹.

No es de extrañar, pues, que una parte del lenguaje que afecta al léxico en su aspecto formal tenga no sólo eco sino un tratamiento específico en el *De Lingua Latina*² de Varrón, que tanto trata de las palabras en la parte a nosotros llegada y tanto trataba en una buena parte de la perdida.

Por otra parte, el hecho de que en la obra de Varrón no aparezca el término *deriuatio*³ y sólo una vez *compositivum* es una cuestión de terminología y no de sustancia, y está claro que nuestro autor trata en esencia hechos

¹ Parece natural por otra parte que en los sufijos nominales y verbales sea más fácil una definición vaga, o, mejor aún, una mera ejemplificación, que hallar en ese terreno oposiciones binarias al estilo de *masculinum-femininum* o *actiuum-passiuum*, por no hablar de un posible sistema semántico-funcional de dichos procedimientos léxicos, cuya viabilidad resulta casi tan problemática hace dos mil años como en la actualidad. Un caso distinto —y fuera, claro está, de la formación de palabras— se da en el binarismo semántico con el que son abordadas en la gramática antigua parejas o series de parejas de palabras a la hora de establecer entre ellas una *differentia*, es decir, la voluntad de rescatar la prístina *uis* del *uerbum* de ese principio de entropía creciente que afecta, como a todo, a las palabras. Sobre tales distingos y los rasgos distintivos subyacentes, *uid.* el penetrante y exhaustivo pasaje de la obra de Ana Isabel MAGALLÓN, *La tradición gramatical de differentia y etymologia hasta Isidoro de Sevilla*, Zaragoza 1996, 247-60.

² He utilizado la edición de R. G. KENT, Londres-Cambridge (Mass.), 1967 [=1938].

³ El término *deriuatio*, como desviación de aguas a partir de un *riuus* (*deriuatio fluminum*) es anterior a Varrón, pues aparece en CIC. *de off.* 2, 14, así como Livio habla en 5, 15, 5 de una *deriuatio solemnis* en el sentido de desaguar un lago en el *nemus Albanum*, así como en más de un pasaje del *Digesto*. Es más, *deriuare* en la acepción traslativa de desviar algo

de lengua que la artigrafía posterior entenderá por *deriuatio*⁴. Pero no se piense que en las líneas siguientes voy a intentar exponer lo que sería en la infancia de la gramática romana el núcleo de la doctrina posterior sobre la *derivatio* y *compositio*; justamente pretendo lo contrario, es decir, partiendo de la evidencia de que todos tratan en esencia lo mismo (esto es, la formación de palabras distintas a partir de una palabra-base y sobre todo mediante sufijos) subrayar las diferencias que hay al respecto entre el Reatino y la gramática posterior, y no tanto en los contenidos, que ya se ha dicho que son muy semejantes a lo que aparece en los *grammatici* posteriores, cuanto en el lugar que ocupa su tratamiento en la obra lingüística de Varrón.

Diferencia que no es sino corolario de otra de más entidad, y es la radical diferencia que existe entre la estructura del *De lingua Latina* y cualquiera de las *grammaticae artes* romanas que han llegado a nosotros. Puede parecer improcedente el plantearnos si incluso Varrón era un *grammaticus*⁵; tampoco resultará de mucha ayuda a mi propósito el dilucidar si Dionisio Tracio y/o su *ars* había llegado a Roma en el momento en el que Varrón escribía. De lo que no cabe duda y es preciso no olvidar es que tanto el *ars* de Dionisio como todas las romanas merecedoras de tal nombre están organizadas en torno a las τὰ τοῦ λόγου μέρη las *orationis partes*, partes que el *De lingua Latina* conoce y cita, pero que en modo alguno son el eje de la obra.

aparece una vez en Terencio, *Ph.* 323 y en varias ocasiones en Cicerón. Sí aparece *deriuatiuus* y *deriuatio* en su acepción gramatical en el *De dubio sermone* de Plinio el Viejo y asimismo en Quintiliano, 3, 7, 25, pero aquí *deriuatio* está ligada más a un uso metafórico del término técnico *deriuatio fluminum* que en el de formación de palabras que parece ya tener en Plinio. Es posible que Palemón fuese quien fijase tal acepción, lo que no dejaría de tener gracia, pues quien en su impudicia fue capaz de llamar *porcus* a Varrón (SVET., *De gramm. et rhet.*, 23, 4), sin duda tenía *in mente* el pasaje más adelante citado: *Duo igitur omnino uerborum principia, impositio et declinatio, alterum ut fons, alterum ut riuus* (*ling.* 8, 5).

⁴ Hay dos importantes trabajos al respecto en las últimas décadas. El primero, de D. J. TAYLOR, *Declinatio. A study of the Linguistic Theory of Marcus Terentius Varro*, Amsterdam 1974, tiene abundante y bien organizada información sobre la cuestión, aunque a mi juicio no hace hincapié sobre el carácter productivo del vocabulario y de la lengua con el énfasis suficiente, el segundo, de P. FLOBERT, «La dérivation nominale chez les grammairiens romains», *Latomus* 48, 4, 741-52 es un modelo de claridad y agudeza. Hay un tercer trabajo, *Derivation. Greek and Roman Views on Word Formations*, Annales Universitatis Turkuensis, Ser. B - Tom. 229, Turku, Turun Yliopisto 1998 de J. VAATHERA, que sólo conozco por la reseña de F. FICA en *BSL* 18, 2, 601-4; las pocas líneas que en la reseña se dedican a Varrón a la hora de tratar la formación de palabras sugieren una perspectiva demasiado ligada a la cuestión de la etimología misma y a la polémica analogía / anomalía.

⁵ Suetonio no lo cita en su *De gramm. et rhet.* En cualquier caso, la remuneración dineraria tenía que relegar la condición de *grammaticus* a una escala social muy alejada de quien como Varrón había ejercido elevadas funciones en la administración romana. Piénsese, por otro lado, que un siglo más tarde un rétor como Quintiliano considera su condición por encima de la del *grammaticus*, y que el mismo Cicerón, destinatario de una buena parte del *D.L.L.* en su *De oratore* no deja de marcar, como orator, muy bien las distancias respecto a todos esos *graeculi* que redactan manuales o transmiten el *ars rhetorica*.

Y no es difícil saber cuál era el plan de la obra de Varrón, pues nuestro autor, con el orden de un romano tradicional, doblado de intelectual y no ajeno a las tareas de organización, lo dejó bien claro en sus prólogos, dando lugar a pocas alegrías hermenéuticas por parte de quienes lo leemos⁶. Así, al comienzo del libro VIII del *D.L.L.* dice⁷ que, pudiendo considerarse la *oratio* —discurso, enunciado lingüístico— desde tres niveles, cómo se han asignado las palabras a las cosas, cómo a partir de estas se han ido derivando otras palabras distintas, y cómo combinándose según ciertas reglas las palabras producen pensamientos; y que habiendo ya tratado la primera parte en los libros anteriores⁸, va a iniciar la segunda parte de su obra. Y si aquí tenemos un esquema general, a comienzos del libro V y en su dedicatoria a Cicerón le concreta más la organización de la primera parte⁹, que comprendía seis libros: en los tres primeros sobre cuestiones generales acerca de la etimología, y en los tres siguientes (V-VII) el origen de las palabras desde las categorías de espacio y tiempo, además del uso de esas por los poetas.

No sabemos cuántos libros ocupaba la segunda parte, aunque es seguro que llegaba más allá del X; no es seguro en qué consistía esa tercera parte en la que se trataba de la combinación de palabras a fin de *sententiam efferre*¹⁰. Lo que sí está claro que en las dos primeras secciones del *De lingua Latina* está ausente la noción de clase de palabra como elemento esencial y mucho menos como criterio demacartivo de las partes mismas; sí que está presente, por el contrario, una perspectiva, si se quiere esencialista o si se prefiere historicista en la parte que trataba del origen de las palabras (la eti-

⁶ Al contrario de lo que hace Suetonio en su *De grammaticis et rhetoribus*, que en más de una ocasión reduce sus noticias al nivel de patio de vecindad y a veces de *reality show*, con el agravante de que aquí se pretende informar específicamente al lector de la obra de unos profesionales. Claro que también eso tiene su lado positivo, pues a base de no hablar nada de la obra de Palemón y sí en cambio ampliamente de la incontinencia —*in omni sensu*— de su lengua, en cierto modo ha hecho posible esa admirable obra de reconstrucción que es el *Remius Palaemo und die römische 'Ars Grammatica'* de Barwick

⁷ *Quom oratio natura tripartita esset, ut superioribus libris ostendi, cuius prima pars, quemadmodum uocabula rebus essent imposita, secunda, quo pacto de his declinata in discrimina ierint, tertia, ut ea inter se ratione coniuncta sententiam efferant, prima parte exposita, de secunda incipiam hinc* (8, 1, 1).

⁸ Es decir, los siete primeros, de los que han llegado a nosotros del quinto en adelante.

⁹ *Quemadmodum uocabula essent imposita rebus in lingua Latina, sex libris exponere institui. de his tris ante hunc feci quos Septumio misi: in quibus est de disciplina, quam uocant ἐτυμολογίαν quae contra ea <m> dicerentur, uolumine primo, quae pro ea, secundo, quae de ea, tertio. in his ad te scribam, a quibus rebus uocabula imposita sint in lingua Latina, et ea quae sunt in consuetudine apud <populum et ea quae inueniuntur apud> poetas.*

¹⁰ ¿Estamos ante un tratamiento de la *oratio* en cuanto expresión de un «juicio lógico» e integrado por sujeto y predicado o ante una mera *constructio uerborum*, como será en buena parte de la gramática romana posterior lo que habitualmente se entendía por sintaxis? La familiaridad de Varrón con la doctrina estoica y el hecho de que hasta Apolonio no se introduzca en la gramática «filológica» una perspectiva de la sintaxis de la oración me inclinan hacia la primera posibilidad.

mología); y, desde luego, en la segunda se le impone desde el principio al lector la evidencia de las conexiones formales de muchas palabras entre sí, así como de su derivación o *declinatio* de otras, precisamente las tratadas en la primera sección.

Esta visión dinámica —y, si se quiere, generativa— del léxico está subrayada por un texto del prólogo del VIII¹¹ en el que acude a un símil de la agricultura, la *propago*, y otro de VIII, 5, en el que se acude a la naturaleza para ilustrar la diferencia entre palabras básicas y palabras derivadas¹², por más que en primer texto los ejemplos de lo que aquí entendemos por derivación confundan a quien por primera vez lo lee¹³.

Pero si esta visión dinámica en la construcción del léxico es importante por lo que tiene de original y distinto del resto de la doctrina gramatical romana, creo que lo es más la conexión, contraposición y complementariedad que la *declinatio* tiene en Varrón respecto a la *impositio uerborum*. Acabamos de ver cómo estos dos fenómenos —que coinciden con las dos primeras secciones de la obra de Varrón— cubren la totalidad del léxico en una lengua. Pero es que ya unas líneas antes¹⁴, en V, 3 nuestro autor califica de rasgo necesario en todas las lenguas la derivación o *declinatio*, pues la memoria humana sería incapaz de retener miles de palabras inconexas entre sí; por otra parte, la similitud formal que supone la *declinatio* facilita al *homo loquens* percibir en el significante la conexión que existe entre las cosa denotadas¹⁵. Y esta necesidad de la *declinatio* para poder expresar la multiplicidad de lo real se comple-

¹¹ *Vt propago omnis natura secunda, quod prius illud rectum, unde ea, sic declinata: itaque declinatur in uerbis: rectum homo, obliquum hominis, quod declinatum a recto.* No estoy de acuerdo con F. CAVAZZA, *Studio su Varrone etimologo e grammatico*, Florencia, 1981, p. 210, cuando tras aludir a la creación de nuevos elementos léxicos, parafrasea el segundo nivel de la oratio que va a estudiar Varrón: «2) la declinazioni delle parole, la *declinatio* intesa come *propago*, cioè πτώσις e, più chiaramente, come *declinatio naturalis*». Ciertamente que más adelante Varrón subdividirá *declinatio* en *naturalis* (= flexión) y *uoluntaria* (= derivación), pero aquí Varrón está caracterizando y ejemplificando en su conjunto el fenómeno lingüístico de «sacar una palabra de otra», sin más, y no creo que se pueda identificar *propago* con πτώσις. Que los ejemplos que usa pertenezcan a la flexión nominal y que lo *rectum* sea asimismo citado no debe llevarnos a olvidar que el símil de Varrón parte del ámbito de la botánica o de la agricultura, de *propago*, es decir, un brote o acodo que se desvía de un *rectum* plantado en tierra, mientras que πτώσις implica un πίπτειν ἀπὸ τοῦ ἐν τῇ ψυχῇ νοήματος.

¹² *Duo igitur omnino uerborum principia, impositio <et declinatio>, alterum ut fons, alterum ut riuus.*

¹³ Como ya se ha señalado, Varrón ignora el término *deriuatio*, utilizando *declinatio* tanto en el sentido de flexión como en el de derivación, aunque sin confundir los dos tipos de fenómenos lingüísticos, como se verá más adelante.

¹⁴ *Declinatio inducta in sermones non solum Latinos, sed omnium hominum utili et necessaria de causa: nisi enim ita esset factum, neque di<s>cere tantum numerum uerborum possemus (infinite enim sunt naturae in quas ea declinantur) neque quae didicissemus, ex his, quae inter se rerum cognatio esset, appareret.*

¹⁵ Al margen del «ontologismo» que se puede achacar a quienes como Varrón establecen una correspondencia entre el mundo de las palabras y el mundo de las cosas, habría que ser

menta admirablemente con el principio de economía que rige la *impositio nominum*¹⁶, que en otro pasaje Varrón cifra en mil palabras¹⁷, siguiendo a Cosconio, mientras que el número de *declinata uerba* llegaría a la cifra aproximada de quinientas mil, aunque el mismo Varrón calcula que multiplicando este número por unos diez preverbios se llega a cinco millones¹⁸.

Está claro, pues, que si por un lado tenemos el ámbito de la etimología, donde lo irreductible de la misma *ratio* exige un estricto principio de economía a fin de que el hombre poder memorizar una serie de nombres supuestamente básicos, y por el otro el de la *declinatio*, en la que la similitud de formas y lo sistemático del proceso posibilita el dominio de un número muy elevado de palabras con un esfuerzo mínimo de memoria, se precisan de metodologías específicas para esas dos grandes secciones del léxico que —repito— Varrón trata en las dos primeras secciones de su obra: en la primera de precisa de la *historia*, y en la segunda del *ars*¹⁹. El texto de Varrón contrapone historia a *ars*; el sentido del primer término no siempre coincide en las traducciones: así, mientras Kent lo vierte por «historical narrative», es decir, «relato histórico», en una reciente traducción al español Hernández Miguel²⁰ un tanto sorprendentemente lo vierte por «enumeración» sin explicar esta inusual acepción de *historia* en latín. Sin ánimo de polemizar, no resulta muy coherente que en un pasaje en el que Varrón quiere contraponer vigorosamente estos dos métodos, haya que entender casi exclusivamente historia en el sentido de lo que tiene que ver con el pasado, pues la etimología, en cuanto considera la *origo* de cada palabra, tiene en el pasado su patria natural. *Historia*, por otra parte, tiene ya en la época en que escribe Varrón un valor específico, y que apunta al estudio más o menos científico

un poco más flexible con el término *res*, que aquí como en tantos otros contextos apunta no sólo a lo tangible, sino asimismo a situaciones, a procesos y a relaciones que nosotros identificamos más con nociones gramaticales que con categorías léxicas. Sea como sea, Varrón considera no sólo las palabras derivadas de otras, útiles para denotar entes asimismo conexos, sino que las formas de una palabra —nombre o verbo— designan asimismo *res* distintas, aunque quizá para él y las fuentes de donde bebía esa relación era más estrecha que la que había entre las que nosotros consideramos derivadas.

¹⁶ *Impositicia nomina esse uoluerunt quam paucissima, quo citius ediscere possent, declinata quam plurima, quo facilius omnes quibus ad usum opus esset dicerent* (8, 5).

¹⁷ *Horum uerborum si primigenia sunt ad mille, ut Cosconius scribit, ex eorum declinationibus uerborum discrimina quingenta milia esse possunt ideo, quod a singulis uerbis primigenii<s> circiter quingentae species declinationibus fiunt* (6, 36).

¹⁸ *Quod si haec decem sola praeuerbia essent, quoniam ab uno uerbo declinationum quingenta discrimina fierent, his decemplicatis coniuncto praeuerbio ex uno quinque milia numero efficerent<ur>, ex mille ad quinquages centum milia discrimina fieri possunt.* (6, 38)

¹⁹ *Ad illud genus, quod prius, historia opus est: nisi discendo enim aliter id non peruenit ad nos; ad reliquum genus, quod posterius, ars: ad quam opus est paucis praeceptis quae sunt breuia. Qua enim ratione in uno uocabulo declinare didiceris, in infinito numero nominum uti possis* (8, 6).

²⁰ *La Lengua Latina*, Madrid, Gredos, 1998.

del pasado, pero del pasado político, no de la «historia de las palabras». A modo de hipótesis, se podría pensar que aquí Varrón estaba utilizando *historia* en el sentido en que muy posiblemente apareciera ἱστορία en tratados griegos científicos que sin duda debió manejar y que desde luego está presente en Aristóteles²¹, el de «investigación» o el de «estudio pormenorizado de algo». De este modo se subrayaría la diferencia entre el método propio de la etimología, asistemático y necesitado de un estudio particular de cada palabra, frente a lo sistemático de la *declinatio*, precisando por lo tanto del ars, que, dada la naturaleza de su objeto, ha de ser, obviamente, la gramática.

Sea como sea, no se puede dejar de subrayar —y por mi parte, con admiración— la claridad de ideas de nuestro autor a la hora de exponer las grandes líneas de su tratado; pero, por el otro, la permanente conexión que en Varrón existe entre la estructura del lenguaje y las necesidades comunicativas del hombre en sociedad: principios como el de la economía²² en el aprendizaje de la lengua a base de combinar la memoria con la capacidad de percibir lo reiteradamente semejante —es decir, la inteligencia en su sentido más básico—, están expresados claramente en los primeros capítulos del libro VIII. Tal claridad de ideas y tal aliento en la visión del lenguaje no volverá a aparecer en ningún tratado sobre la lengua latina.

Pero volvamos al fenómeno de la *declinatio*, que Varrón al comienzo del libro VIII se ha propuesto estudiar desde tres puntos de vista: el por qué, el dónde se comprueba, el cómo se presenta en la lengua²³. Sobre el por qué, ya se ha visto la postura de Varrón en los párrafos anteriores. En 8, 9 Varrón pasa a tratar el segundo punto a propósito de la *declinatio uerborum*, es decir qué palabras tienen *declinatio*.

Tras una primera clasificación en la que nuestro autor subraya el carácter productivo del fenómeno dividiendo las palabras en *fecunda* y *sterilia*²⁴, establece una serie de *partitiones* de las palabras que admiten *declinatio* y que he intentado reflejar en el Apéndice I. Quizá lo más significativo de este esquema es que parte de un criterio formal o cuasi-formal para separar el mundo del verbo del mundo del nombre: el primero designa *tempus* y el nombre *casus*; con ello se produce el reencuentro con los tipos de palabras que ya Platón distingue: ὄνομα y ῥήμα aunque, eso sí, colocando estos dos

²¹ Cuando en su *Poetica* (1451b) decía que la poesía era más filosófica que la historia, pues esta trata los hechos individualmente y aquella de un modo general (καθ'ὅλον) Aristóteles usaba el término en la acepción de «hecho particular» al tiempo que «vinculado al pasado».

²² CAVAZZA, *op. cit.* p. 70 hace justamente énfasis en estos rasgos de la obra de Varrón, echando en falta este subrayar dichos rasgos en la obra de Taylor sobre la *declinatio*.

²³ *De huiusce <modi> multiplici natura discriminum <ca>usae sunt hae, cur et quo et quemadmodum in loquendo declinata sunt uerba. De quibus duo prima duabus causis percurram breuiter, quod et tum, cum de copia uerborum scribam, erit retractandum et quod de tribus tertium quod est habet suas permultas ac magnas partes* (8, 2).

²⁴ *Sequitur in quas uoluerint declinari aut noluerint... Duo enim genera uerborum, unum fecundum... alterum generum sterile ... Quorum generum declinationes oriantur partes orationis sunt duae... una quae adsignificat casus, altera tempora* (8, 9)

tipos de palabras como subconjuntos de la palabra *declinata*, o variable, o generada a partir de otra. Aunque este criterio formal no se mantiene en las divisiones y subdivisiones siguientes. Divisiones que afectan sobre todo al *nomen* pues el *temporale uerbum* es tratado en media docena de líneas, prometiendo Varrón tratarlo con más detalle en otros libros.

Así, el criterio *intrinsicus / extrinsicus* se establece en función de la naturaleza de los *designata* en el proceso de *declinatio*: si el cambio o diferenciación (*discrimen*) se produce dentro de la misma cosa, se da lo primero; y en el caso contrario, la *declinatio extrinsicus*. Por otra parte, la ontología que subyace en estas clasificaciones no siempre coincide con la nuestra: así, vemos que *Terentia* es *declinatio intrinsicus* respecto a *Terentius*, aunque ambos aparentemente sean entes o cosas distintas: se podría pensar que para Varrón ambos pertenecen a una misma cosa, el género humano, aunque es más probable que la relación intrínseca entre *Terentia* y *Terentius* se dé en la familia y/o en la *gens*, entidades que para Varrón y sus contemporáneos eran sin duda más importantes que el género humano. En otras ocasiones, como la subdivisión de lo *intrinsicus* en *a toto* y *a parte*, no se sabe si Varrón utiliza criterios lógicos o si estos están también solapados con elementos retóricos muy usuales: así pueden oponerse *multitudo* (singular y plural) a *exiguitas* (diminutivos).

En otro orden de cosas, se puede observar en este esquema algo que podría aparecer como una incoherencia: la que supondría el utilizar el *casus* frente a *tempora* como criterio básico al clasificar la *declinatio*, y luego encontrárnosla dentro de la *declinatio extrinsicus* en un subapartado que tiene en cuenta las necesidades / comodidades del hablante (*propter usum eorum qui dicunt*). Y explica Varrón (8, 16) en qué consiste ese *usus*: *uti is qui de altero diceret distinguere posset cum uocaret, cum daret, cum accusaret*, es decir, para que el hablante pueda informar de las distintas actividades del sujeto. También se podría decir —aunque Varrón no lo dice así— que el *casus* rebasa la mera forma, al manifestar al oyente la relación entre un nombre y el sujeto a través del verbo. Aunque, de admitirse aquí una perspectiva —aunque *in nuce*— funcional, habría que hacer notar la incoherencia de incluir el *casus* como un tipo de relación intrínseca del nombre.

Igualmente puede constatarse que en esta sección, como en el resto de su obra, no aparece ningún término más específico que *declinatio* para hacer referencia a esas palabras o formas de palabras que llamamos derivadas, por más que varios apartados de este esquema están ejemplificado sólo por fenómenos de derivación. Pero el hecho de no dar nombre a ese otro fenómeno de *declinatio*, junto al de figurar como un apartado, una subdivisión de *casus*, no supone concluir que lo que nosotros llamamos derivados fueran para nuestro autor un algo específico —sea desde la *uox* o desde la *significatio*— con relación al caso. Probablemente Varrón vio en el *casus* —y siguiendo en esto a sus fuentes griegas— algo que rebasaba tanto la forma como el significado: lo que ocurría es que el utilizarlo formalmente como

cabeza de una sección del esquema le resultaba útil, al tiempo que legítimo, ya que todos los fenómenos de derivación nominal suponían además la marca de caso. Así, mantuvo en cabeza *casus* como rasgo más o menos formal, lo redefinió más adelante, dejando el resto de los fenómenos sin denominación específica, y como subdivisiones de categorías relacionadas con la clasificación del mundo real, categorías que para los antiguos tenían que ver con el lenguaje más que para nosotros.

Es en el tercer punto del tratamiento varroniano de la *declinatio* —el más largo y complejo como ya anunció al comienzo del libro²⁵— donde sin transición alguna señala (21-2):

Declinationum genera sunt duae, uoluntarium et naturale; uoluntarium est, quo ut cuiusque tulit uoluntas declinauit contra naturalem declinationem dico, quae non a singulorum oritur uoluntate, sed a communi consensu.

Los ejemplos que pone Varrón —y que como señala Flobert en su trabajo sobre la *deriuatio* en los gramáticos latinos es de clara procedencia griega— dejan poco lugar a dudas de que con *declinatio uoluntaria* se está refiriendo a lo que nosotros llamamos derivación por sufijo, mientras que la *naturalis* equivale a la flexión nominal (y, verosímelmente, también la verbal).

Pero ocurre —sigue diciendo Varrón— que esa distinción de *declinationis genera* no es tan clara en la realidad de la lengua, pues hay *declinatio naturalis* donde hay también *uoluntas* (¿arbitrariedad, irregularidad?) y *natura* en la *declinatio*. Esta mezcla es la que ha llevado a autores griegos y romanos a escribir innumerables tratados sobre la anomalía, en los que unos tratan de eliminar o diluir los fenómenos de anomalía, otros, de extenderlos a todos los hechos de la lengua. Nuestro autor, con la característica sensatez de quien desea la *ratio* pero sin negar las *res*, los hechos, concluye (VIII, 23): *utrumque sit nobis sequendum, quod in declinatione uoluntaria sit anomalia, in naturali magis analogia*. Pero el adverbio *magis* indica que, para Varrón, la regularidad es dominante en la flexión, y limitándose a decir que hay irregularidad en la voluntaria o derivación, sin indicar la cuantía.

A continuación Varrón plantea al lector el plan de los seis libros siguientes: del primer grupo (VIII-X) dedicará el primero a exponer los argumentos a favor de la anomalía, el segundo a los que van en contra, y el tercero sobre la forma de la analogía.

Del tratamiento que Varrón da a estas cuestiones, sobre sus definiciones no voy a hablar aquí. Tampoco del esquema que va a seguir a lo largo de los libros VIII y IX para aducir casos a favor o en contra. Tan sólo adjunto en el Apéndice II el esquema que utiliza Varrón y las *orationis partes* que considera relevantes. Y apunto las diferencias de clasificación del nombre

²⁵ *De quibus duo prima (sc. cur et quo declinata sint uerba) duabus causis percurram breuiter, quod et tum, cum de copia uerborum scribam, erit retractandum et quod, de tribus, tertium quod est (i.e. quemadmodum) habet suas permultas ac magnas partes.*

(que es al que dedica también aquí más espacio) en este esquema con relación al anterior. Hechos de *declinatio* que aquí están coordinados, al tiempo que implícitamente contrapuestos (*genus minuendi* frente a *genus augendi*), antes eran miembros de subdivisiones correspondientes a las relaciones *extrinsecus*. Algo parecido puede decirse del *genus nominandi* (derivación por sufijos) y el *genus casuale* (flexión nominal), que en el esquema anterior pertenecían a las relaciones *extrinsecus* / *intrinsecus*. También señalar que *genus nominandi* apunta a la producción léxica de otros nombres a partir de los ya existentes, mientras que el *genus casuale* se centra en lo que nosotros diríamos la función.

Sí que en cambio quería subrayar lo que puede parecer una obviedad, pero que a veces se olvida: que anomalía y analogía son problemas que en Varrón surge de la existencia misma de la *declinatio*, es decir, de la conciencia lingüística de que multitud de palabras están funcional y semánticamente relacionadas entre sí y con otras palabras de las que derivan; o, dicho de otro modo, que es el grado de regularidad o sistematicidad en esas relaciones lo que provocó algunos ámbitos de la Grecia post-aristotélica la cuestión de analogía y anomalía. Se puede defender con Dahlmann²⁶ y Cavazza²⁷ que Varrón tenga una posición fundamentalmente anomalística y que su postura analogista es más antigua en el VIII —el anomalista— y más reciente en el IX —el analogista—; yo no veo el asunto tan claro. En cualquier caso, lo que no se puede obviar es que Varrón ha prometido que dedicará esos libros a defender sendas posturas, como hizo lo mismo respecto a la etimología, y tampoco se puede olvidar lo que ha dicho sobre la mezcla de ambos componentes explicativos en muchos fenómenos del lenguaje. Y que se podría mantener que es como rétor o rétor-sofista y no como gramático como está defendiendo sucesivamente tesis opuestas, aunque, como acabo de decir, sin olvidar las tesis contrarias en cada una de la secciones.

Una última cuestión: a lo largo de la *declinatio* voluntaria, sólo aparecen fenómenos de derivación mediante sufijos. Y tan sólo aparece dos veces en Varrón el término *compositivum* para aludir y tratar muy brevemente tanto lo que nosotros llamamos compuestos como derivación por prefijos. En VIII, 63 y tras enumerar los casos de anomalía en los *uocabula* (es decir, los apelativos o comunes) pasa a tratar *separatim* los casos de compuestos, pues dice que hay tratadistas que niegan que los compuestos puedan tratarse al tiempo que los simples. Lo que no queda claro es si la *compositio* nominal para algunos tratadistas antiguos podía entrar en la *declinatio*, ya que esta trataría de los derivados de una sola palabra. Por el otro lado, el hecho de que Varrón ponga como casos de *compositio*, al lado de *tibicen*, *auceps*, *insulsus* —frente al esperado **insalsus*— demuestra que para él —y posiblemente para otros— la prefijación era un caso de composición, criterio que persistirá en la gramática escolar.

²⁶ *Varro und die hellenistische Sprachtheorie*, Berlín/Zúrich 1964, pp. 52-70.

²⁷ *Op. cit.* p. 110.

Vemos pues al terminar mi breve recorrido por Varrón que en los libros II al XII inclusive expuso su descripción de la lengua latina en lo que se refiere a su caudal léxico. En los seis primeros, trató de las palabras primigenias, las *impositicia*, que han de ser abordadas en su ἐτυμολογία mediante la *historia*²⁸ mientras que la *declinatio* es en principio dominio del *ars*, de lo sistemático. Pero aunque en estos dos grandes bloques se percibe de un modo global la oposición predecible / impredecible, sistemático / asistemático, el dominio de la *declinatio* se desdobra en *uoluntaria* y *naturalis*, recordando en cierto modo el esquema previo: la *declinatio uoluntaria* recuerda los *nomena impositicia* tanto por su carácter personal y arbitrario cuanto porque en la derivación se está creando un nuevo nombre (de ahí que Varrón en el segundo esquema le dé a este tipo de *declinatio* nominal el nombre de *genus nominandi*. El detallado tratamiento de estos fenómenos a través de la analogía o la anomalía, junto a criterios de clasificación anclados en una perspectiva de que las palabras son un mero eco y reflejo de las cosas, tan corriente en la Antigüedad, desdibuja en más de una ocasión lo imponente de su construcción gramatical, que corre parejo tanto con la agudeza como con la sensatez.

APÉNDICE I

Nomen (casum habet)

Intrinsecus

Propter naturam ipsius rei

A toto (§14)

Propter multitudinem

ab homine homines

Propter exiguitatem

ab homine homunculus

A parte (§15)

A corpore

a manu manubria

Ab animo

a prudentia prudens

Propter usum eorum qui dicunt (casus) § 16

Hercules, Herculem, Herculi

In uerbis quae cognominibus sunt similia. §17

a candido candidior

²⁸ Como he señalado más arriba, quizá haya que tomar esta palabra por «investigación detallada» «estudio específico»)

Extrinsecus §18

Inanimatum ab animato

ouile ab oue

Animatum ab inanimato

pecuniosus a pecunia.

Locus a homine rursusque homo a loco

Roma a Romulo; Romanus a Roma.

Verbum (tempus habet) §20

Tempora (praesens, praeteritum, futurum).

Personae (qui, ad quem, de quo loqueretur).

Apéndice II

Quae habent casum (partes appellandi)

Prouocabula (articuli)

quis, quae

Vocabula (nominatus)

scutum gladius

Genera declinationis §52

Genus nominandi

ab equo equile

Genus casuale

ab equo equum

Genus augendi

ab albo albius

Genus minuendi

a cista cistula

Nomina (nominatus)

Romulus, Remus

Pronomina (articuli)

hic, haec

Quae habent tempora (partes dicendi)

scribo et lego

Quae neutrum (partes adminiculandi)

docte et commode

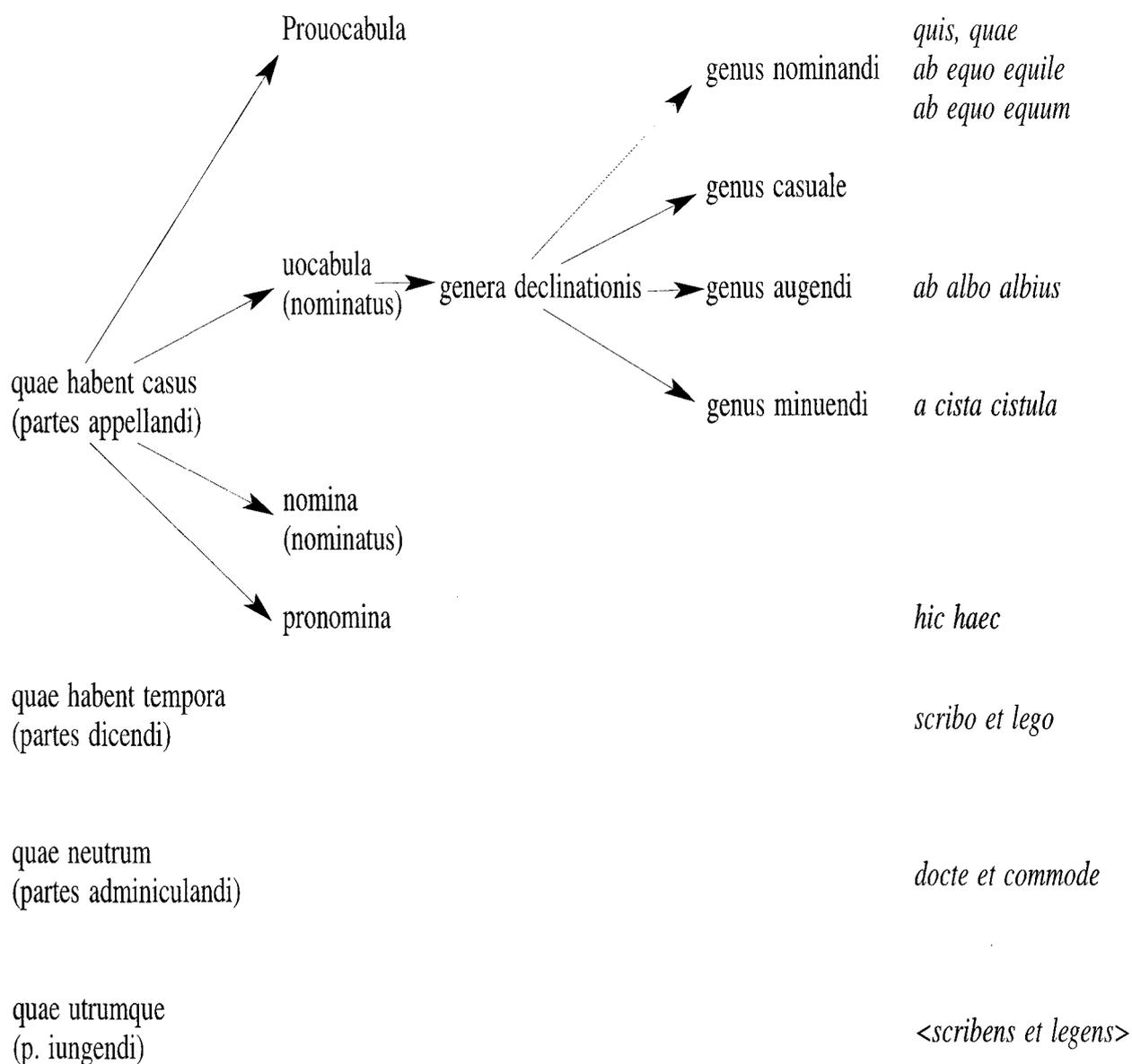
Quae utrumque (partes iungendi)

<scribens, legens>

ESQUEMA I

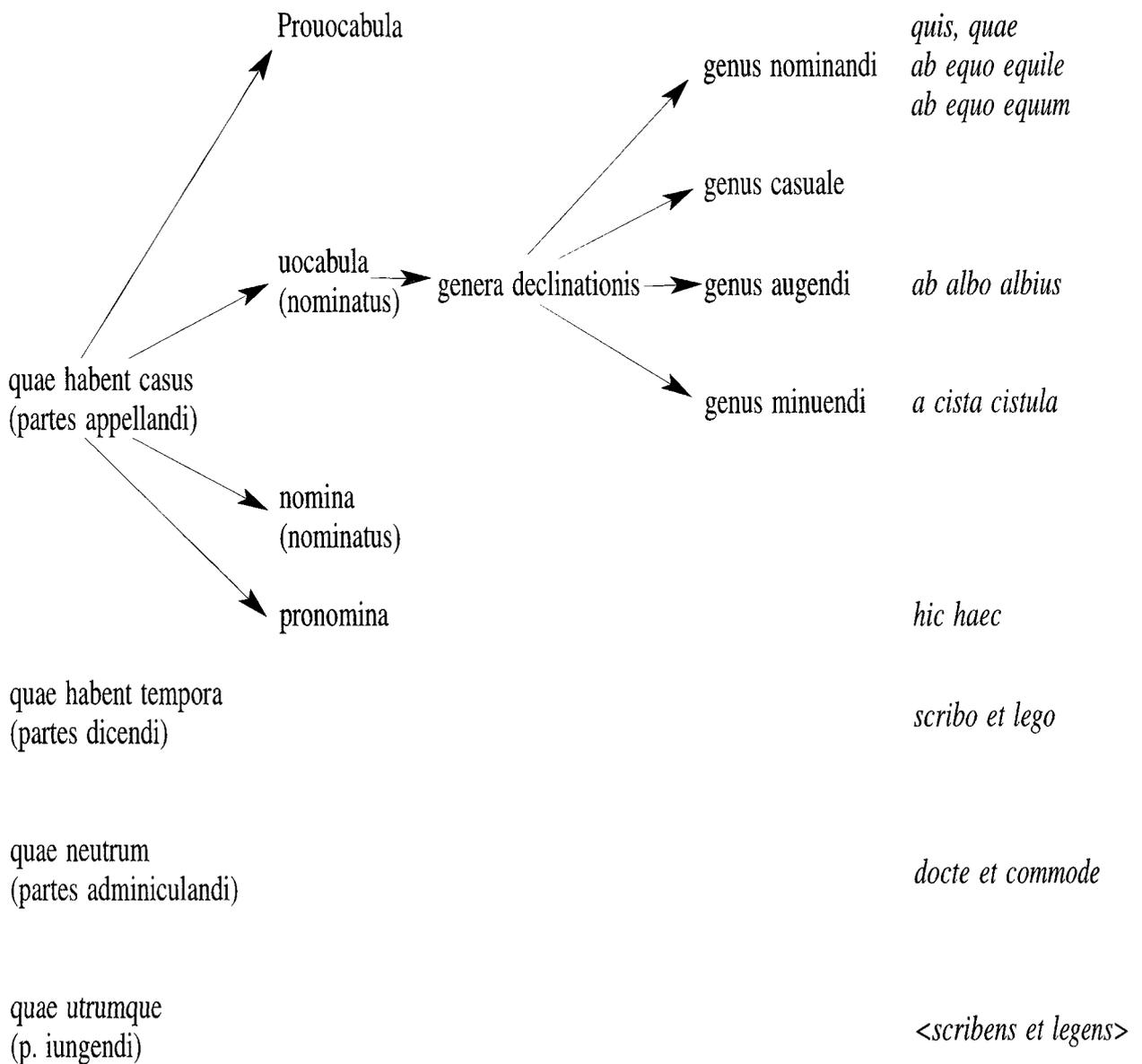


ESQUEMA II



3

Quod ad partis singulas orationis, deinceps dicam. Quoius quoniam sunt diuisiones plures, nunc ponam potissimum eam qua diuiditur oratio secundum naturam in quattuor partis: in eam quae habet casus et quae habet <tempora et quae habet> neutrum et in qua est utrumque. Has uocant quidam appellandi, dicendi, adminiculandi, dicendi ut scribo et lego, iungendi ut <scribens et legens>, adminiculandi ut docte et commode. (VARRO ling. 8, 44)



DEBATE

G. HINOJO

Creo que la palabra 'historia' significa «estudiar el origen de la palabra». Ellos pensaban –yo cada día coincido más con ellos— que los términos no son tan arbitrarios como se cree y que si supiéramos el contexto en que surge una palabra, probablemente se conocería perfectamente su sentido último. Yo creo que así debe interpretarse la palabra 'historia' aquí.

Y luego me parece muy interesante la distinción entre derivados y compuestos. Yo creo que sí, que Varrón piensa que cuando las dos palabras, aunque tengan la misma cantidad son independientes en la lengua.

También me interesaría conocer si Varrón vio la relación derivativa entre los verbos, por ejemplo *cano* / *canto*, porque nunca lo cita o yo no he visto derivados verbales, aunque sí derivados nominales.

J. ISO

Sí, vamos, la interpretación de 'historia' por su lado griego es algo de lo que yo no estoy muy seguro. Únicamente era porque me parecía que Varrón estaba contraponiendo dos ámbitos distintos: lo uno es lo fácilmente adquirible, lo sistemático; lo otro es lo que, si no es por mediación de la historia, no se puede analizar. Naturalmente, se puede entender 'historia' en su acepción habitual de «historia de cada palabra» o simplemente por este otro un poco más básico en griego que sería el de «investigación, tratamiento».

Por lo que respecta a su otra pregunta, debido al tiempo, no me he detenido en ese punto; por supuesto que hace alusión a la derivación verbal: *canto*, *cantito*, etc.

A. RAMOS

La interpretación de 'historia' yo la considero en el mismo sentido pero de una forma menos dudosa; me explico: no conservamos la parte de la gramática de los *Disciplinarum Libri*, pero hay quien apunta –es una hipótesis, que a lo mejor no sería descabellada— que alguna de las configuraciones de la época de los artígrafos, quiero decir, la configuración definitiva de la gramática, podía haber estado ya en los *Disciplinarum Libri* de Varrón. Lo que sí recuerdo es que la doble tarea del gramático, que cuenta Quintiliano, es denominada *historice et methodice*; la parte metódica corresponde a lo que es el estricto manejo de la morfología, etc., etc., y la parte histórica en ese caso se refiere fundamentalmente a la 'interpretación'. Varrón, probablemente en el mismo terreno, creo que aquí no sólo piensa que hay hechos de lengua, sino que hay métodos distintos para trabajar cada hecho de lengua; porque aquí dice: «*opus est*», es decir, el método que se acopla a la investigación etimológica es un método –y he dicho investigación en el sentido de *ἱστορία*

griego— de indagación que prefigura un poco el carácter interpretativo de los textos que después tendrá una parte de la gramática, el comentario. Yo creo que es indudable que el *ars* se refiere al sistema y la *historia* se refiere a la indagación, que reúne el análisis de textos y, por supuesto, todo el trasfondo estoico de que la realidad de los hechos está detrás de la realidad de las palabras. Una investigación etnológica, histórica, religiosa, etc. es el método de trabajar. En el libro de Pfaffel, que es una tesis de los años 80, sobre el *quartus gradus etymologiae* de Varrón, al final propone que el *quartus gradus*, ése al que solamente llegan prácticamente los dioses, es la reconstrucción de las formas, o sea, es en cierto modo una especie de lingüística indoeuropea *avant la lettre*.

J. ISO.

Por supuesto, no sé si a lo mejor, en esta sección, cuando habla Varrón de lo difícil que sería aprendernos todas las palabras si no hubiese *declinatio*, está pensando, aunque sea por un momento, en el proceso de adquirir el lenguaje, adquirir un vocabulario rico que sea capaz de reflejar ese mundo tan complejo. Por eso necesitamos que las palabras no estén separadas unas de otras sino que estén organizadas.

M. FRUYT

Un point à propos de la *declinatio uoluntaria*. Cela recouvre la dérivation par suffixe. Est-ce que, à votre avis, ce sont tous les suffixes ou seulement les suffixes productifs, ceux qui créent des mots disponibles, des formations ouvertes ou des mots possibles?

J. ISO

¿Casos o sufijos?

M. FRUYT

Suffixes.

J. ISO

Yo creo que lo que para nosotros es sufijo equivale, más o menos, a la *declinatio uoluntaria*; lo que para nosotros son sufijos casuales, casos, equivale a la *declinatio naturalis*. El caso del adverbio en Varrón, sinceramente no lo recuerdo, recuerdo que Aristóteles decía que δικαίως, el adverbio, era una πτωσίς de δικαίος, o sea, Aristóteles mantenía que el adverbio de modo era una πτωσίς más.

A. RAMOS

Concretamente en Varrón aparece el caso de *lecte* a propósito de la división entre clases de palabras. Hay una división entre *genus fecundum* y *genus sterile*: los adverbios radicales, tipo *cras*, *uix*, etc., figuran en el *genus*

sterile, no pueden generar ninguna palabra a partir de ellos; los adverbios tipo *lecte* figuran en el *genus fecundum*, en el que se distinguen palabras con caso, la declinación nominal, palabras con tiempo, declinación verbal, palabras con caso y tiempo, el participio, y palabras sin caso ni tiempo, pero que proceden de un *genus fecundum*, de un *genus* derivativo. El ejemplo que pone a propósito de *lego*, *lectus*, *lecte*, a mi juicio está incluido en la *declinatio naturalis*, pero en la parte de palabra que no tiene ni caso ni tiempo.

J. Iso

En el segundo esquema, en las *partes adminiculandi*, *docte* y *conmode* los da como ejemplos de *partes adminiculandi*.

